PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN PARCIAL
NO.2 del 13 de Diciembre del 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 2 CO1.PCCNTR.3744433 de 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Libardo Eugenio Sarmiento Garcia CC: 88034212
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Samantha Santoyo Carrillo CC: 1116788880
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3744433 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Contratar el servicio de Fumigación y control de plagas para el mantenimiento del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sede Principal y Subsedes.
VALOR:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($58.663.264 COP)
CONTRATISTA:	LUIS FELIPE CARRILLO RODRIGUEZ
NIT:	13723446
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Gestión y desarrollo Agroindustrial de Arauca: Carrera 20 No. 28-163 Barrio Libertadores, municipio de Arauca • Agencia Pública de empleo, municipio de Arauca, Sector 24 # 19 – 17. • Escuela de Gastronomía: Cll. 1ª N° 1-130 Vía Aeropuerto, municipio de Arauca • Centro de Gestión y desarrollo Agroindustrial de Arauca, municipio de Arauquita, Vereda campo alegre kilómetro 2 granja el alcaraván • Centro de Gestión y desarrollo Agroindustrial de Arauca, municipio de Saravena, Carrera 16 A # 28 – 11. Centro de Gestión y desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sede Tame en el municipio de Tame: calle 15 No. 37-97.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/06/2022
FECHA DE INICIO:	1/7/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	7 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($58.663.264 COP)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS M/CTE ($ 66.647.900) COP
PRÓRROGA No:	Termino de 15 dias a partir del 16 de noviembre hasta el 30 de noviembre del 2022
ADICIÓN No.:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS M/CTE ($7.984.636) Fecha de suscripción: El día 1 noviembre de 2021 Fecha actualización de póliza: 29 de noviembre de 2021
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado por el SENA al Contratista, en pagos parciales mensuales una vez se relacione la cantidad de servicios prestados según requerimientos realizados por el supervisor y debidamente autorizados como se detalla en la aceptación de oferta de la mínima cuantía MC-CGDAA-0010-2022 del 15 de junio de 2022.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato CO1.PCCNTR.3744433 de 2022, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
13.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:		
1. Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la Entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	Actividades relacionadas el control de plagas y desinfección de archivos.	Servicio realizado relacionado conforme al informe de contratista y evidencias fotográficas (Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe)
2. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos,	Las actividades se desarrollaron conforme al cronograma	Se cumplió las condiciones técnicas, financieras de acuerdo con lo pactado en el contrato (Acta de recibido a

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
invitación pública y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.	acordado entre el contratista u supervisión.	satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe, Cronograma de trabajo y protocolos de fumigación y desinfección)
3. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	El contratista aporto las garantías exigidas por el tiempo pactado y realizo las respectivas modificaciones pertinentes acorde al adicional de recursos.	Póliza cumplimiento de contrato, pagos y salarios, calidad de servicio y responsabilidad civil extracontractual Póliza No. 475-47-994000054129 y póliza No. 475-74-99400009294 Ampliación de póliza del 17 de noviembre Relacionada en la sección 2 en el contrato del secop II
4. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.	El contratista acato las indicaciones, requerimientos y solicitudes realizadas para el cumplimiento de las actividades contempladas en el contrato mediante correos enviados	Comunicaciones vía correo electrónico y vía llamada telefónica
5. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	El contratista presento de manera oportuna la facturas, informes, y demás soportes necesarios para el pago parcial	Factura venta No. FE11, informe general, detallado de contratista.
6. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).	El contratista no presenta inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar. Este requisito fue verificado en la etapa de evaluación de propuestas.	
7. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la ejecución del contrato se mantuvo comunicación directa via celular y mediante correo electrónico.	
8. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.	El contratista Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad	(Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe)
9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	El contratista acato las indicaciones, requerimientos y solicitudes realizadas para el cumplimiento de las actividades contempladas en el contrato mediante correos enviados	
10. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al	El contratista designo el personal responsable de la ejecución de las actividades contempladas en el	Comunicaciones directa vía correo electrónico y celular con el contratista (Correos electronicos enviados y recibidos)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico	contrato mediante correo electrónico y llamada telefónica.	
11. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	N/A debido a que es un pago parcial y no se ha procedido a realizar la terminación y/o liquidación del contrato	N/A
12. Realizar todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El contratista acato las obligaciones requerimientos solicitados inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este	Correos electronicos enviados, recibidos y llamadas telefónicas
13. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El contratista acato las demás obligaciones contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993	Servicio realizado relacionado conforme a las especificaciones técnicas, económicas (Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe)
14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista		
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	El contratista Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad	Acta de recibido a satisfacción, plan de trabajo, cronograma, evidencias fotografícas del presente informe e informe de contratista
2. Los servicios prestados deberán cumplir con cada una de las especificaciones técnicas exigidas.	se cumplió las condiciones técnicas, financieras de acuerdo con lo pactado en el contrato (Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe)	Acta de recibido a satisfacción, plan de trabajo, cronograma, evidencias fotografícas del presente informe e informe de contratista
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. Igualmente, en el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	El contratista Desarrollo el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad	
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	El contratista Desarrollo el objeto contractual con lealtad y buena fe	
5. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de la ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones, de conformidad con la Ley Colombiana	El contratista cubrió los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato	
6. El transporte, cargue, descargue y entrega necesarios para el cumplimiento oportuno del objeto contratado, serán asumidos por el proveedor.	El contrato fue un servicio y por tanto el requisito no aplica	N/A

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
7. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance y cumplir de manera inequívoca el plazo establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	El contratista Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad	Acta de recibido a satisfacción, plan de trabajo, cronograma, evidencias fotografícas del presente informe e informe de contratista
8. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente contratación sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual	Se cumplió las condiciones técnicas y requisitos en materia ambiental, energética y ambiental (Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe)	Acta de recibido a satisfacción, plan de trabajo, cronograma, evidencias fotografícas del presente informe e informe de contratista
9. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA). Por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El contratista permaneció a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato. Soportes presentados por el contratista para el pago final.	Base de datos de los trabajadores y soportes de pagos planillas de seguridad social, afiliaciones
11.Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero	El contratista guardo reserva de la información del desarrollo de las actividades contempladas en el objeto del contrato.	
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En consecuencia, deberá pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	El contratista se comprometió a responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, sin embargo, no se presentaron daños que cause perjuicio a la entidad o a terceros durante la ejecución del contrato	N/A

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes, así como mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato, de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	El contratista garantizo el cumplimiento de la obligación con las respectivas pólizas extracontractuales. Sin embargo, durante la ejecución del contrato no se presentaron daño o prejuicios hacia la infraestructura o personas.	Póliza cumplimiento de contrato, pagos y salarios, calidad de servicio y responsabilidad civil extracontractual Póliza No. 475-47-994000054129 y póliza No. 475-74-99400009294 Ampliación de póliza del 17 de noviembre Relacionada en la sección 2 en el contrato del secop II
14. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente especifica aplicable a los elementos, equipos y/o servicios que intervengan en el desarrollo del objeto del presente proceso de selección	El contratista garantizo el cumplimiento a la normatividad vigente especifica aplicable a los elementos, equipos y/o servicios que intervengan en el desarrollo del objeto del presente proceso de selección	Acta de recibido a satisfacción, plan de trabajo, cronograma, evidencias fotografícas del presente informe e informe de contratista
15. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato	El contratista asumió la responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato	Acta de recibido a satisfacción, plan de trabajo, cronograma, evidencias fotografícas del presente informe e informe de contratista
16. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad	El contratista garantizo la ejecución equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad. Para ello, presento los soportes de capacitación de manejo de plaguicidas del personal a cargo.	soportes de capacitación de manejo de plaguicidas del personal a cargo y formación en Archivo.
17. Tanto la ejecución de las actividades contractuales como el recibo de los bienes y servicios contratados deberán ser programados y coordinados con el acompañamiento del supervisor del contrato	Se mantuvo la comunicación y presentación de cronogramas sujetos a aprobación por parte del supervisor y responsable ambiental	Comunicaciones vía correo electrónico y vía llamada telefónica.
18. El precio del servicio y/o producto contratado se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato	La obligación fue verificada en la presentación de propuestas económica y se mantuvo así durante toda la ejecución del contrato.	N/A
19. Reemplazar en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes y/o servicios que resulten de mala calidad o con defectos	No se presentaron daños a los bines durante la ejecución del contrato	N/A
20. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico	El contratista designo el personal responsable de la ejecución de las actividades contempladas en el contrato mediante correo electrónico y llamada telefónica.	Comunicaciones vía correo electrónico y vía llamada telefónica
21. Suministrar para todas y cada una de las actividades a desarrollar para el servicio contratado, los elementos necesarios para el correcto desarrollo de este, tales como la mano de obra, herramientas, maquinaria, aparatos, suministro e instalación de materiales, ensayos para el control de calidad, entre otros. En ningún caso el SENA	El contratista suministro los elementos, equipos e insumos necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.	Acta de recibido a satisfacción, plan de trabajo, cronograma, evidencias fotografícas del presente informe e informe de contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
responderá por equipos o herramientas que el contratista ingrese o utilice en el ejercicio del objeto contratado		
22. El Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial –SENA regional Arauca, podrá solicitar al contratista el reajuste de los servicios sí, de acuerdo con estudios realizados por el Centro se encuentra que la tecnología es obsoleta, no apropiada para el trabajo de la dependencia que lo requiere o se hayan tenido regulares o malas experiencias en cuanto a la calidad del bien en el SENA o en otras entidades pares como otras instituciones de educación superior, laboratorios u otras entidades públicas	No se requirió ajustes	N/A
23. Los productos que el contratista se compromete a ofrecer para la ejecución de este contrato deberán ser de primera calidad y con las especificaciones señaladas, en consecuencia, el contratista se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes que utilice dentro del servicio que resulten de mala calidad.	El contratista Desarrollo el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad	Acta de recibido a satisfacción, plan de trabajo, cronograma, evidencias fotografícas del presente informe e informe de contratista
24. Contar con todas las certificaciones, amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes, especialmente las relacionadas con ARL, seguridad industrial, trabajo en alturas y sistema integrado de seguridad social	El contratista presento los aportes de afiliación y pago al sistema de riesgos laborales. No aplica trabajo seguro en altura	Soportes de afiliación ARL y certificaciones de pagos de seguridad social.
25. Si el proveedor debe volver a efectuar la prestación de los servicios por alguna circunstancia, o reemplazar o restituir a su costa los servicios prestados, sin que implique modificación al plazo de entrega de los servicios que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional. Si el contratista no efectúa la prestación de dicho servicio defectuoso dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el incumplimiento y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento. Los gastos que se generen por estos conceptos correrán por cuenta del proveedor	Se realizaron las solicitudes pertinentes y el contratista realizo los ajustes necesarios de las acciones a realizar contemplado dentro del contrato	Acta de recibido a satisfacción, plan de trabajo, cronograma, evidencias fotografícas del presente informe e informe de contratista
26. Permitir al supervisor designado por el Centro de Formación la revisión de los servicios ejecutados y/o prestados, quedando el contratista obligado a corregir a su costa la prestación de los servicios que no cumplan con las especificaciones respectivas	Durante la ejecución del contrato se realizó la respectiva supervisión y verificación de los servicios prestados	Acta de recibido a satisfacción, plan de trabajo, cronograma, evidencias fotografícas del presente informe e informe de contratista
27. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	No se presentó incumplimientos	N/A
28. Las personas responsables encargadas de realizar las actividades de fumigación, en contacto con las sustancias químicas requeridas para las actividades, deberá ser competente en el manejo de emergencias y contar con elementos de protección personales; tales como: monogafas protectoras, mascará con cartuchos o filtros adecuados para gases, guantes, traje completo, botas. Además del manejo de la zona aledaña y evitar así posible impacto sobre la población.	Durante el servicio el personal aporto los elementos de protección personal y aporto los certificados de formación en manejo de plaguicidas, salud pública y manejo de archivo del personal que realizo las actividades contempladas en la parcial No. 1	Soportes de capacitación de manejo de plaguicidas del personal a cargo y formación en Archivo. Acta de recibido a satisfacción, plan de trabajo, cronograma, evidencias fotografícas del presente informe e informe de contratista
29.El Contratista deberá tomar todas las medidas de seguridad en el manejo de plaguicidas; para ello deberá	Se verifico la respectiva dotación, identificación del personal manipulador de plaguicidas. Además,	Soportes de capacitación de manejo de plaguicidas del personal

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
realizar el respectivo sellamiento y/o señalización informativa de prevención en las áreas que serán sometidas a saneamiento. El sellamiento deberá mantenerse como mínimo durante tres (3) horas con el fin de garantizar que una vez terminado el proceso, se encuentre segura el área y no afecte la integridad de personal. Así mismo, el personal debe contar con su respectiva dotación y contar con el carnet vigente de manipulador de plaguicidas en salud pública expedido por la secretaria de salud. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato.	el contratista aporto el certificado de formación en manejo de plaguicida del personal que realizo las actividades contempladas en la parcial No. 1	Acta de recibido a satisfacción, plan de trabajo, cronograma, evidencias fotografícas del presente informe e informe de contratista
30. Permisos de ingreso de trabajo: se requiere que, al realizar las labores de fumigación, las áreas se encuentren despejadas de personas, o en su defecto en horas o días no laborales. Para ello, el contratista deberá solicitar el ingreso del personal, al supervisor de contrato, mediante un listado de las personas con du debida identificación, horario y días a trabajar.	Se realizo el trámite de autorización de ingreso al personal para la ejecución de actividades de la parcial No.1	Comunicaciones vía correo electrónico.
31. Normas básicas en seguridad y salud en el trabajo: El CONTRATISTA deberá alinearse a los estándares del SENA y deberá ser consiente de ellos. Los siguientes serán estándares y procedimientos adoptados por el SENA: - Es prohibido el ingreso a menores de edad en el área de trabajo en calidad de acompañante o trabajador. - Ningún trabajador puede llegar al área de trabajo bajo efectos de sustancias psicoactivas.	El contratista cumplió con las normas de seguridad y salud en el trabajo	
32. En caso de accidente, el CONTRATISTA tendrá plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de cada uno de los accidentes de trabajo que ocurran en la actividad a desarrollar con todos los datos que exija el supervisor del contrato, se deberá entregar copia del reporte de accidente exigido por la entidad de riesgos profesionales reportando como mínimo la fecha hora lugar del accidente nombre del accidentado estado civil edad oficio que desempeña y posibles causas del accidente, tratamiento recibido y concepto medio	Durante la ejecución de las actividades del ciclo No1 no se presentaron accidentes.	N/A
33. Todo accidente de trabajo debe ser investigado por la empresa contratista y enviar copia al SENA	Durante la ejecución de las actividades del ciclo No1 no se presentaron accidentes.	N/A
34. Sin menoscabo de todas las obligaciones sobre las medidas de seguridad, el contratista deberá cumplir en todo momento los descrito y cualquier otro que ordene el supervisor del contrato durante el desarrollo de las actividades del contrato, sin que por ello reciba pago adicional ya que el costo deberá ser incluido en los precios unitarios ofrecido por cada ítem en particular	Durante la ejecución de las actividades del ciclo No1 no se presentaron accidentes.	N/A
35. Informar a los funcionarios que se encuentren en las áreas, las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la fumigación, las cuales deben ser atendidas rigurosamente.	El contratista realizo las respectivas recomendaciones antes, durante y después de las actividades de fumigación y control de plagas	Comunicación correo y plan de trabajo entregado

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
36. El contratista deberá contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada por los operarios.	El contratista aseguro la disponibilidad de los elementos y equipos necesarios	
37. Plan de trabajo y un cronograma para la fumigación, distribuyendo los tiempos y las actividades, teniendo en cuenta la programación establecida por el Supervisor del contrato	El contratista acordó el plan de trabajo, cronograma (hora, fecha y día programada) para la ejecución de las actividades con previo acuerdo con el supervisor	Comunicaciones vía correo, plan de trabajo, cronograma.
38. Informe o protocolo de los métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	El contratista aporto los protocolos de fumigación y desinfección de los archivos correspondientes	Protocolo de control de plagas y protocolo de desinfección de Archivo
39. Realizar previa la ejecución de la jornada de control de plagas, una inspección técnica en la que deberá identificar los posibles focos de infección, localización, tamaño y gravedad de la infestación, así como la ubicación de posibles daños estructurales que estén beneficiando el desarrollo de plagas. Este documento deberá ser presentado en medio físico ó magnético a la supervisión del contrato	El contratista entrego informe parcial con la ejecución de las actividades del ciclo 1	Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe, Cronograma de trabajo y protocolos de fumigación y desinfección
40. Presentar un informe por cada una de las fumigaciones efectuadas, indicando: foco de infección, localización, tamaño y gravedad de la infestación, la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, distribución de cada una de las cajas de cebos que se instalen para el control de roedores, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas y observaciones. Este reporte deberá ser presentado al supervisor del contrato en medio físico ó magnético.	El contratista entrego informe parcial con la ejecución de las actividades del ciclo 1	Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe, Cronograma de trabajo y protocolos de fumigación y desinfección
41. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.		
Obligaciones Ambientales y de SST		
En virtud del decreto 1843 de 1991, Artículo 172 y articulo 175, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato los soportes de capacitación y entrenamiento del personal que labora con plaguicidas con una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo con el manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	El contratista aporto los soportes de capacitación en manejo de plaguicidas, salud pública y manejo de archivo.	soportes de capacitación en manejo de plaguicidas, salud pública y manejo de archivo del personal que laboro en las actividades del ciclo 2

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
En virtud del artículo 14 de la resolución 1675 de 2013, el contratista deberá entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos- consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante, al supervisor del contrato previo a la liquidación del contrato. Nota. En caso de no estar vinculado a un programa de posconsumo el contratista deberá garantizar un adecuado manejo de los envases de los plaguicidas. Para ello deberá presentar copia del convenio o contrato con un gestor de residuos autorizado para el manejo de los residuos y envases de herbicidas, insecticidas, plaguicidas, fungicidas, fertilizantes, ovicidas y entre otros	El contratista aporto los soportes de entrega de los residuos entregados al gestor de residuos autorizados	Comprobantes de recolección de los residuos expedido por EDEPSA
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos al supervisor del contrato previamente entrega de los elementos. Nota 1: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). Nota 2. La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991	El contratista aporto las hojas de datos de seguridad de los químicos utilizados durante las actividades de control de plagas y desinfecciones realizada en el ciclo 1	Fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas
Entregar el Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo con la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	El contratista aporto los protocolos de fumigación y desinfección de los archivos correspondientes	Protocolo de control de plagas y protocolo de desinfección de Archivo
Entregar el Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El contratista aporto la evaluación de estándares mínimos firmada el Representante Legal con los soportes correspondientes	Evaluación de estándares mínimos firmada el Representante Legal con los soportes correspondientes

Nota: Las evidencias de las obligaciones contractuales del presente informe de ejecución del contrato No. CONTRATO CO1.PCCNTR.3744433 se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II. Debido al límite de cargue en la plataforma (40Mb) se cargaron las evidencias más relevantes. Sin embargo, las demás evidencias se encuentran en la carpeta compartida del archivo digital de gestión ambiental. Link: https://sena4.sharepoint.com/:f:/s/1-DireccionamientoEstratgico2021/EuZlk37rALFHu4L9qRm0LwMBy-l4doc2YxyhwdtDV06OOg?e=CBg28k

EJECUCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3744433 de 2022

Las actividades realizadas de la parcial No en el contrato CO1.PCCNTR.3744433 de 2022 van del periodo de 6 de agosto al 31 de octubre del 2022 y se contempla en la tabla 1, a continuación:

Tabla 1. Ejecución parcial No. 1 Contrato No. CO1.PCCNTR.3744433 de 2022

SEDE	ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CICLO 2 - PARCIAL 2	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CICLO 2 – PARCIAL 2
Sede principal - Carrera 20 # 68-163, barrios libertadores (Arauca, arauca). Area construida (3557,19 m2)	1	Fumigación control de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante metodos quimicos, fisicos y/o biologicos para la exterminacion de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domestica, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	Global	1	$ 770.000	$ 770.000	$ 770.000
	2	Fumigación control de plagas	Control de ácaros, hongos y bacterias en el area de almacenamiento de los archivos documentales	Global	1	$ 176.000	$ 176.000	$ 176.000
	3	Desinfeccion de Documentos	Desinfeccion de documentos (cajas, folios, estanterias y demas superficies en general) para el control de hongos y esporas Metodos: los metodos a seguir son: manual (aspirado, limpieza y desfinfeccion) , por anfora presurizada y nebulizacion con gas o humo.	m2	123,0	$ 172.216	$ 21.182.568	$ 21.182.568
	4	Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.	Global	3	$ 184.800	$ 554.400	$ 554.400
	5	Control de Aves	Control de presencia de aves por medio de metodos quimicos, fisicos y/o biologicos.	Global	1	$ 277.200	$ 277.200	$ 277.200
Sede Escuela de gastronomía - Calle 1 # 1-130 vía al aeropuerto, barrio Matevenao	6	Fumigación control de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante metodos quimicos, fisicos y/o biologicos para la exterminacion de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domestica,	Global	1	$ 528.000	$ 528.000	$ 528.000

SEDE	ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CICLO 2 - PARCIAL 2	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CICLO 2 – PARCIAL 2
(Arauca, Arauca). Area construida (460,9 m2)			polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)					
	7	Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.	Global	3	$ 184.800	$ 554.400	$ 554.400
	8	Fumigación control de plagas	Control de serpientes aplicación de repelentes	Global	1	$ 277.200	$ 277.200	$ 277.200
Sede Agencia Publica de Empleo- Calle 24 # 19- 17, barrio Centro (Arauca, Arauca). Area construida (545,98 m2)	9	Fumigación control de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante metodos quimicos, fisicos y/o biologicos para la exterminacion de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domestica, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	Global	1	$ 558.800	$ 558.800	$ 558.800
	10	Fumigación control de plagas	Control de ácaros, hongos y bacterias en el area de almacenamiento de los archivos documentales	Global	1	$ 176.000	$ 176.000	$ 176.000
	11	Desinfeccion de Documentos	Desinfeccion de documentos (cajas, folios, estanterias y demas superficies en general) para el control de hongos y esporas Metodos: los metodos a seguir son: manual (aspirado, limpieza y desfinfeccion) , por anfora presurizada y nebulizacion con gas o humo.	m2	**9**	$ 172.216	$ 1.549.944	$ 1.549.944
	12	Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.	Global	3	$ 176.000	$ 528.000	$ 528.000
Sede Granja Alcaravan - Vereda Campo Alegre (Arauca, Arauquita). Area	13	Fumigación control de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante metodos quimicos, fisicos y/o biologicos para la exterminacion de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domestica,	Global	1	$ 677.600	$ 677.600	$ 677.600

SEDE	ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CICLO 2 - PARCIAL 2	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CICLO 2 – PARCIAL 2
construida (1579 m2)			polillas, avispas, alacranes, y escorpiones)					
	14	Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.	Global	1	$ 176.000	$ 176.000	$ 176.000
	15	Control de Termitas y comejen	Inmunizacion de superficies de madera y paredes para la erradicacion de comejen y termitas al interior de la infraestructura.	Global	0	$ 268.400	$ 0	$ 0
	16	Fumigación control de plagas	Control de serpientes aplicación de repelentes	Global	1	$ 272.800	$ 272.800	$ 272.800
Sede Saravena - Carrera 16A # 29-28, barrio Seis de Octubre (Arauca, Saravena). Area construida (1765,87 m2)	17	Fumigación control de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante metodos quimicos, fisicos y/o biologicos para la exterminacion de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domestica, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	Global	1	$ 563.200	$ 563.200	$ 563.200
	18	Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.	Global	1	$ 176.000	$ 176.000	$ 176.000
Sede Tame- Calle 15 # 37-97 , barrio Araucarias (Arauca, Tame). Area construida (1098 m2)	19	Fumigación control de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante metodos quimicos, fisicos y/o biologicos para la exterminacion de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domestica, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	Global	1	$ 629.200	$ 629.200	$ 629.200
	20	Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.	Global	3	$ 176.000	$ 528.000	$ 528.000

SEDE	ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CICLO 2 - PARCIAL 2	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CICLO 2 – PARCIAL 2
	21	Fumigación control de plagas	Control de serpientes aplicación de repelentes	Global	1	$ 272.800	$ 272.800	$ 272.800
TOTAL, FACTURA F11								**$ 30.428.112**

II. ASPECTOS FINANCIEROS

Tramite segundo pago parcial, con corte del 6 de Agosto al 31 de octubre del 2022.

Pago	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	No. DE FACTURA	VALOR PARA CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
2	4/11/2022	4/12/2022	No. FE-11	$ 30.428.112	$ 41.770.960,00	$ 24.876.940,00	62.7%

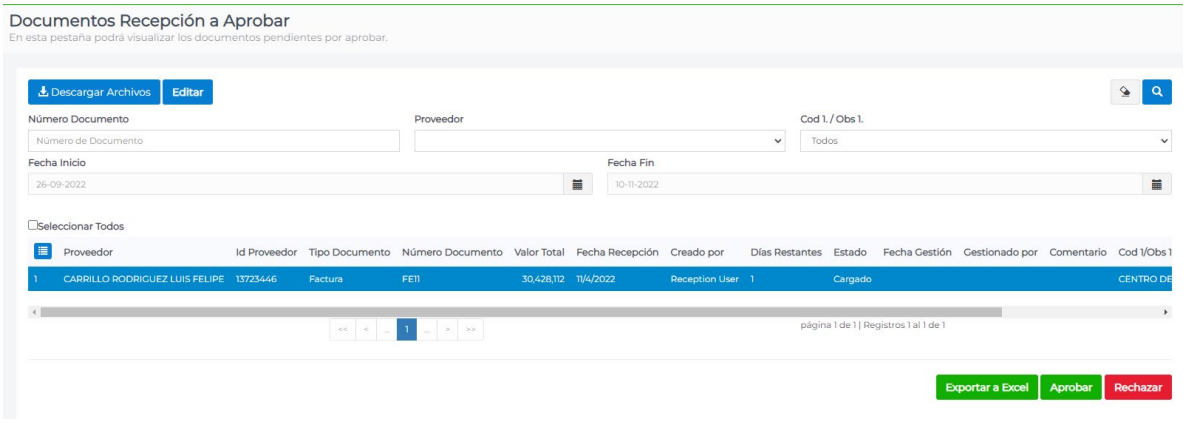
Para constancia de lo anterior firman la presente en la ciudad de Arauca por el supervisor a los cuatro (04) días del mes de noviembre del 2022.

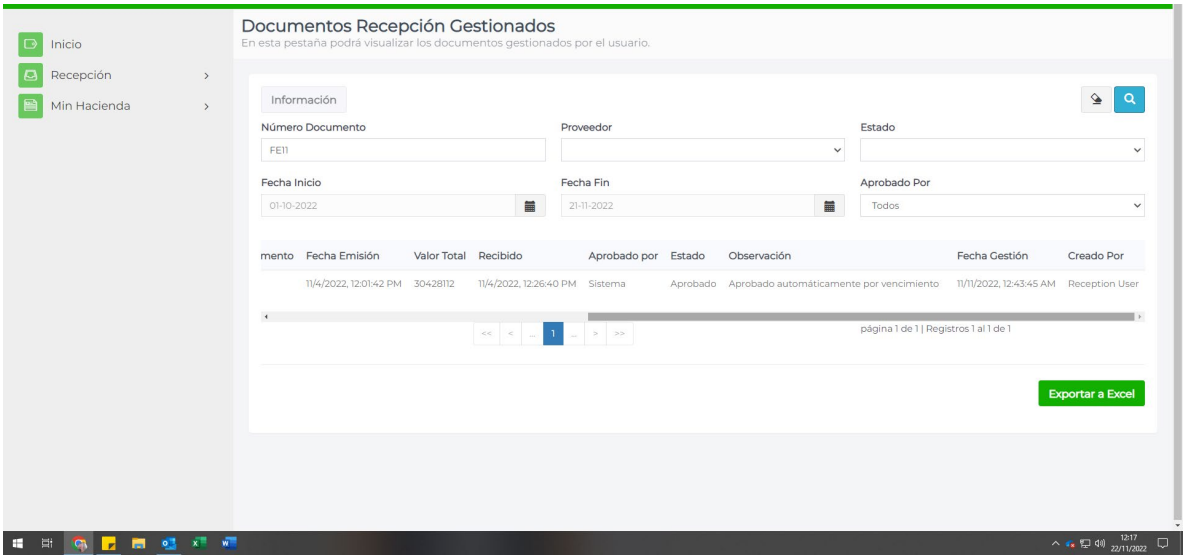
***Revisó: Norisley Gelvez Camargo**, Abogada Gestión Contractual*

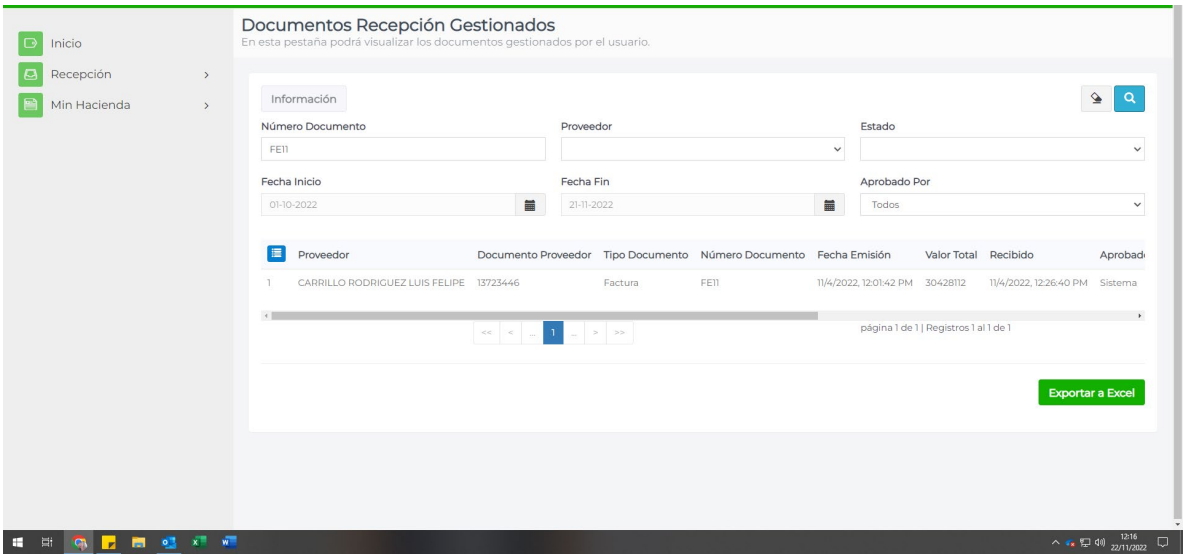
***Reviso y aprobó:** Libardo Sarmiento Garcia, Supervisor CO1.PCCNTR.3744433 de 2022*

***Proyecto:** Samantha Santoyo, Apoyo Supervisión CO1.PCCNTR.3744433 de 2022*

VERIFICACIÓN DE LA FACTURA SISTEMA OLIMPIAT




Inicio
Recepción
Min Hacienda
Documentos Recepción Gestionados
En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.
Información
Número Documento
FE11
Proveedor
Estado
Fecha Inicio
01-10-2022
Fecha Fin
21-11-2022
Aprobado Por
Todos
mento
Fecha Emisión
Valor Total
Recibido
Aprobado por
Estado
Observación
Fecha Gestión
Creado Por
11/4/2022, 12:01:42 PM
30428112
11/4/2022, 12:26:40 PM
Sistema
Aprobado
Aprobado automáticamente por vencimiento
11/11/2022, 12:43:45 AM
Reception User
página 1 de 1 | Registros 1 al 1 de 1
Exportar a Excel

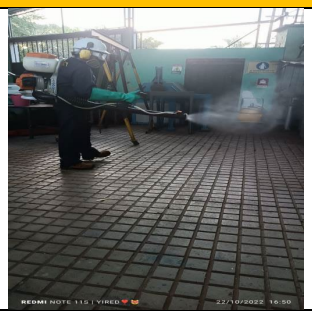

Inicio
Recepción
Min Hacienda
Documentos Recepción Gestionados
En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.
Información
Número Documento
FE11
Proveedor
Estado
Fecha Inicio
01-10-2022
Fecha Fin
21-11-2022
Aprobado Por
Todos
Proveedor
Documento Proveedor
Tipo Documento
Número Documento
Fecha Emisión
Valor Total
Recibido
1
CARRILLO RODRIGUEZ LUIS FELIPE
13723446
Factura
FE11
11/4/2022, 12:01:42 PM
30428112
11/4/2022, 12:26:40 PM
Sistema
página 1 de 1 | Registros 1 al 1 de 1
Exportar a Excel

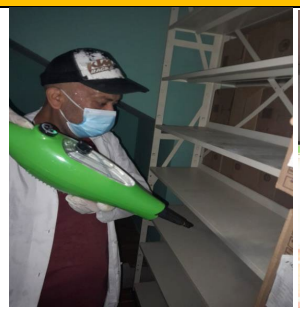
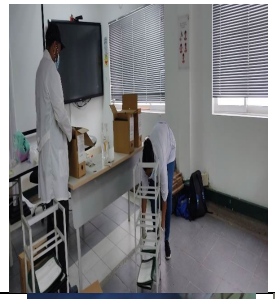
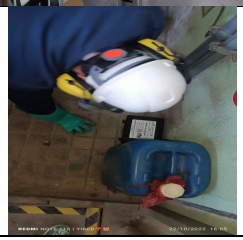
ANEXO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

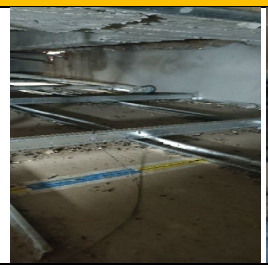
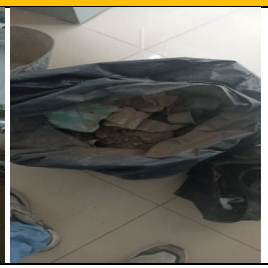
CONTRATO CO1.PCCNTR.3744433 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y LUIS FELIPE CARRILLO

1. SEDE PRINCIPAL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

El día 22 de octubre se realizaron las actividades relacionadas de fumigación y control integral de plagas hormigas, zancudos, cucarachas, murciélagos, comején, abejas, control de roedores, aves, desinfección de documentos (cajas, folios, estanterías y demás superficies en general) para el control de hongos y esporas

CICLO No. 2 PERIODO DEL 28 DE AGOSTO AL 23 DE OCTUBRE				
ACTIVIDAD		**Cantidad**	**FECHAS**	**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**
Fumigación control de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	**1**	22 octubre 2022	

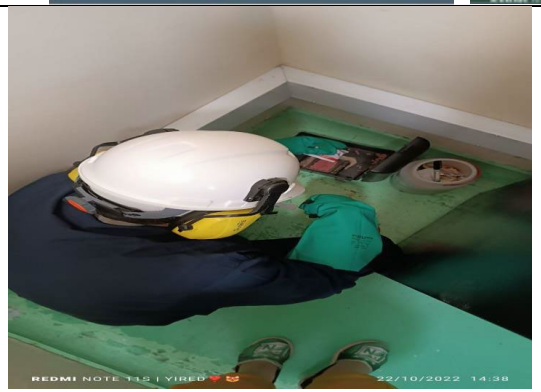
CICLO No. 2 PERIODO DEL 28 DE AGOSTO AL 23 DE OCTUBRE				
ACTIVIDAD		**Cantidad**	**FECHAS**	**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**
Fumigación control de plagas	Control de ácaros, hongos y bacterias en el área de almacenamiento de los archivos documentales	**1**	22 octubre 2022	 
Desinfeccion de Documentos	Desinfeccion de documentos (cajas, folios, estanterias y demas superficies en general) para el control de hongos y esporas Metodos: los metodos a seguir son: manual (aspirado, limpieza y desfinfeccion) , por anfora presurizada y nebulizacion con gas o humo.	**123.0 m2**	Desde el 6 de octubre al 31 de octubre	 
Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones ubicación de trampas de sebos cantidad 12 puntos	**3**	06 de agosto 2022	 

CICLO No. 2 PERIODO DEL 28 DE AGOSTO AL 23 DE OCTUBRE				
ACTIVIDAD		**Cantidad**	**FECHAS**	**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**
Control de Aves	Control de presencia de aves por medio de métodos físicos limpieza y sellado de ingreso	1	22 octubre 2022	 

SEDE ESCUELA DE GASTRONOMIA - CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

El día 22-10- hora 2pm, hora 2pm se realizaron las actividades de fumigación y control integral de plagas hormigas, zancudos, cucarachas, murciélagos, comején, abejas, control de roedores y serpientes

	ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**FECHAS**	**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**
Fumigación control de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	**1**	El día 22-10-2022	

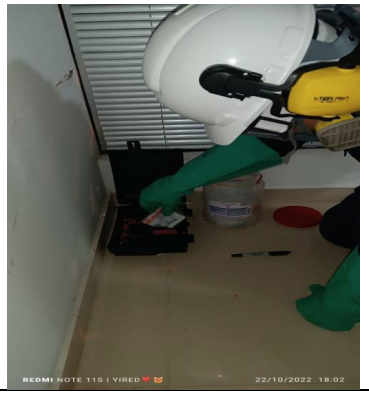
				 
Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones. ubicación de trampas de sebos cantidad 12 puntos	**3**	El día 22-10-2022	 

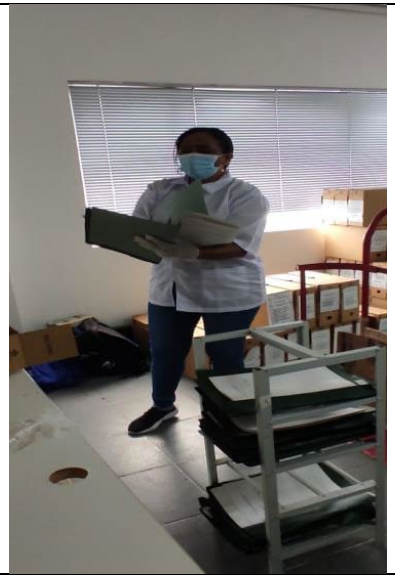
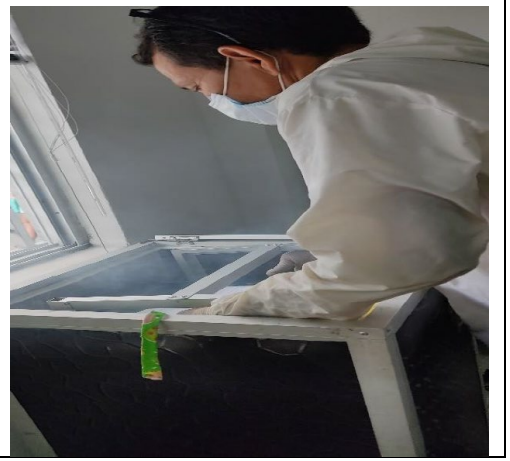
Fumigación control de plagas	Control de serpientes aplicación de repelentes	1	El día 22-10-2022	

SEDE AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO - CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

El día 22-10- Hora 7 pm se realizaron las actividades de fumigación y control integral de plagas hormigas, zancudos, cucarachas, murciélagos, comején, abejas y control de roedores y la desinfección de documentos (cajas, folios, estanterías y demás superficies en general) para el control de hongos y esporas

ACTIVIDAD		CANTIDAD	FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fumigación control de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	**1**	El día 22-10-2022	

				
Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones. ubicación de trampas de sebos cantidad 12 puntos	**3**	El día 22-10-2022	 

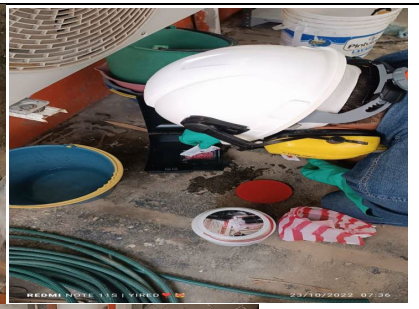
Desinfección De archivo documentos	Desinfección de documentos (cajas, folios, estanterías y demás superficies en general. para el control de hongos y esporas. manual (aspirado, limpieza y desinfección) , por ánfora presurizada y nebulización con gas o humo	**9**	El día 0*2 al dia 08 -10* de 2022		

SEDE GRANJA ALCARAVAN - CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

El día 23 10 2022. Hora 8:30 am se realizaron las actividades de fumigación y control integral de plagas hormigas, zancudos, cucarachas, murciélagos, comején, abejas, control de roedores y control de serpientes

ACTIVIDAD	CANTIDAD	FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

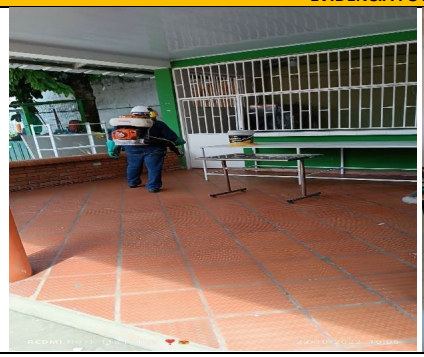
Fumigación control de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante metodos quimicos, fisicos y/o biologicos para la exterminacion de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	**1**	El día 23- 10 2022		

Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones ubicación de trampas de sebos cantidad 12 puntos.	**1**	El día 23- 10 2022	  

Fumigación control de plagas	Control de serpientes aplicación de repelentes	**1**	El día 23- 10 2022	 

SEDE SARAVENA - CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

El día 23- 10 2022 hora 12 pm se realizaron las actividades de fumigación y control integral de plagas hormigas zancudos, cucarachas, murciélagos, comején y abejas en todas las sedes y erradicación de roedores

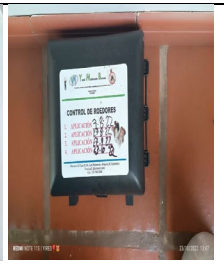
ACTIVIDAD		CANTIDAD	FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fumigación control de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	**1**	El día 23- 10 2022	 

Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones. ubicación de trampas de sebos cantidad 12 puntos	**1**	El día 23- 10 2022	 

SEDE ESCUELA TAME - CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

El día 23- 10 2022 hora 3 pm se realizaron las actividades de fumigación y control integral de plagas hormigas zancudos, cucarachas, murciélagos, comején y abejas en todas las sedes y erradicación de roedores.

ACTIVIDAD		CANTIDAD	FECHAS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fumigación control de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante metodos quimicos, fisicos y/o biologicos para la exterminacion de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	**1**	El día 23- 10 2022	 

Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones. ubicación de trampas de sebos cantidad 12 puntos	**3**	El día 23- 10 2022	  
Fumigación control de plagas	Control de serpientes aplicación de repelentes	1	El día 23- 10 2022	 